MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
INTENDENCIA MUNICIPAL
YASY CAÑY - CANINDEYU

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 552/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES D&M DE MARIO NUÑEZ ROLON CON RUC Nº 875812-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 15/2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN BLAS" ID Nº 302994 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.-

Yasy Cañy, 31 de octubre de 2016

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 21/2016 de fecha 25de octubre de 2016.-

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD)Nº 15/2016 para el llamado de "Construcción de empedrado en la calle San Blás" se presentan las siguiente ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Construcciones D&M de Mario Núñez Rolón	G. 139.098.000

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la firma**Construcciones "D&M" de Mario Núñez Rolón**cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º:ADJUDICAR a la Empresa **Construcciones "D&M" de Mario Núñez Rolónpor** valor de **G. 139.098.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones noventa y ocho mil)**la Contratación Directa (CD) Nº 15/2016 para el llamado de "Construcción de empedrado en la calle San Blas" ID Nº 302994.-

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la empresa Constructora "D&M" de Mario Núñez Rolón con RUC Nº 875812-3.-

Art. 3º:COMUNICAR a la Dirección de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Rufino Torres Brítez
Rufino Torres Brítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA
Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

Blásido Villalba Torres
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE